

El desarrollo de las actividades profesionales a confiar para la carrera de Kinesiología y fisiatría de la Universidad Nacional de Hurlingham

Mario Ernesto Korell¹ [0009-0001-4110-1428]

María Laura Merlo² [0009-0003-1409-1548]

¹Universidad Nacional de Hurlingham, mario@rpgl.org

²Universidad Nacional de Cuyo, ap@rpgl.org

Resumen

El trabajo tiene por objetivos establecer las Untrustable Professional Activities (EPAs) en adelante Actividades Profesionales a Confiar (AProC), para el momento de egreso de la carrera de Kinesiología y Fisiatría de la Universidad Nacional de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, y para ello, previamente, se establecen las áreas para el desarrollo de competencias acorde al contexto del presente estudio. Se trata de un trabajo de desarrollo, cualitativo, mediante análisis documental y consulta por encuesta a kinesiólogos que se desempeñan como docentes de prácticas clínicas en la Universidad. Como resultado se definen 6 áreas para el desarrollo de competencias y se establecen 5 actividades profesionales a confiar al momento de egresar de la carrera. Encontramos implicancias positivas a futuro para estudiantes, docentes, la institución y los destinatarios de los servicios que brinda la profesión y puede servir de referencia para otras instituciones que estén en caminos similares. Las limitaciones residen en la relativa posibilidad de transferencia por su especificidad de contexto y al ser una primera etapa, falta de implementación y calibración. Se trabaja actualmente en una segunda etapa de desarrollo, análisis y consensos sobre las AProC definidas y prevé una tercera de aplicación y evaluación de su funcionamiento.

PALABRAS CLAVE: EDUCACIÓN EN TERAPIA FÍSICA, EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.

Introducción

El trabajo, en su primera etapa, busca establecer las AProCs a los/las estudiantes al egreso de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNAHUR. Como paso previo fue necesario definir las áreas de desarrollo de competencias profesionales.

Contar con un marco de competencias y AProC que responda a las necesidades formativas en el contexto de la UNAHUR permitirá orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y una evaluación sobre logros mejor definidos, motivos que justifican este trabajo.

Revisión de la literatura y Marco teórico

En la revisión no encontramos en Argentina marcos de competencias y AProC que sirvan de referencia, constituyéndose así un vacío a cubrir. Al explorar la literatura internacional encontramos

varios marcos de competencias y dos artículos sobre AProC en kinesiología los que han servido de orientación para el trabajo.

El análisis documental se enfocó en los siguientes marcos de competencias: National Physiotherapy Advisory Group de Canadá, World Physiotherapy, Informe de la Comisión de Evaluación del diseño del Título de Grado de Fisioterapia en España, Nueva Zelanda, Hong Kong, Francia, Colombia.

Por otra parte, se analizaron las publicaciones sobre AProC vinculadas con la kinesiología, Zainuldin y Yang Tan (2021) y Chesbro, Jensen y Boissonnault (2017).

Se incluyeron también en el análisis documental el de Actividades reservadas al título (Consejo Interuniversitario Nacional), la Ley Nacional 24.317/94 del ejercicio profesional y 10.392/86 del ejercicio profesional en la Provincia de Buenos Aires 10392/86. Y el plan de estudios vigente para la carrera en la UNAHUR.

En este trabajo consideramos competencia profesional como la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, habilidades y actitudes (personales o sociales) ante situaciones de práctica o estudio que se le presentan profesionales en el ejercicio de su profesión cualquiera sea su área de desempeño (Tardiff, 2003; Carreras Barnés J. Perrenoud P., 2008; WP 2022). Mientras que, la AProC “actividad profesional a confiar” es “una unidad de práctica” que puede confiarse a una persona una vez que ha alcanzado suficiente competencia específica para su ejecución sin supervisión y en su desarrollo pasa por distintos niveles de supervisión por un experto. Es un concepto que se presenta en el 2005 bajo el nombre de Entrustable Professional Activity (EPAs) con el objetivo de vincular las competencias con el lugar de trabajo (Ten Cate y col., 2018; Ten Cate, 2015, 2017). Dicha vinculación también es mencionada por otros autores, dejando en claro la necesidad de contar con AProC para hacer operativa las competencias (Tekian, 2020; Carraccio 2017).

En el ámbito Latinoamericano (Durante y col., 2023), presenta una guía para el desarrollo de AProCs en lengua española, la cual fue tenida en cuenta para el desarrollo del presente trabajo. Por otra parte y en relación a las AProC vinculadas con la formación de fisioterapeutas, el trabajo de Zainuldin (2021) hace referencia a diferentes tipos de EPAs: 1- basadas en condiciones (Manejo de un paciente con disfunción en la vía aérea por derrame cerebral), 2- basadas en especialidades (fisioterapia pediátrica, o rehabilitación deportiva), 3- basadas en actividades (realizar la gestión de casos en la comunidad, o ejercicios grupales), 4- basadas en entornos (manejo de pacientes por consulta del sistema musculoesquelético en atención primaria, rehabilitación a un paciente de centro de día), 5- basada en procedimientos (enseñar a entrenar la marcha con ayuda)

Método

El es cualitativo, el objeto de estudio es una realidad re interpretada y contextualizada, los investigadores son parte de esta interpretación. Se utiliza el análisis de contenido y consultas a profesionales mediante encuestas, para luego producir marcos propios y contextualizados.

La muestra de marcos de referencia fue incidental, aquellos que estaban disponibles en los buscadores y sitios de internet y cumplían con la condición de ser un marco oficial aprobado por algún organismo reconocido (Institución, Asociación, etc.) La consulta fue a docentes de prácticas clínicas en la Universidad Nacional de Hurlingham.

En el análisis de contenido se consideran las recurrencias, similitudes y perspectivas sobre las competencias y actividades profesionales. En el caso de las consultas a docentes se consideraron las actividades profesionales y motivos de consulta con mayor presencia, las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación que ponen en práctica.

Resultados

Mediante el análisis de los datos se definieron 6 áreas para el desarrollo de competencias (Tabla 1). Y a partir de las áreas A,B y F, relacionadas directamente con el trabajo en contexto clínico se establecen 5 actividades profesionales que los egresados de la carrera deben estar en condiciones de realizar con autonomía parcial bajo supervisión de los/las docentes al momento del egreso. (Tabla 2).

Tabla 1: Áreas para el desarrollo de las competencias
A- Cuidado de las personas y comunidades.
B- Colaboración con la comunidad, pacientes y miembros del equipo de salud.
C- Aprendizaje continuo, autoaprendizaje y toma de decisiones.
D- Liderazgo en y gestión de la práctica profesional.
E- Generación, transferencia y comunicación de conocimientos.
F- Promotor de la salud.

Tabla 2: Actividades profesionales
1- Interviene en una comunidad para atender factores que afectan de manera individual o colectiva el movimiento corporal.
2- Atiende a un paciente con déficit del movimiento corporal por disfunciones de baja complejidad del sistema locomotor.
3- Atiende a un paciente con déficit del movimiento corporal por disfunciones de baja complejidad del sistema cardiorrespiratorio.
4- Atiende a un paciente con déficit del movimiento corporal por disfunciones de baja complejidad del sistema neurológico.
5- Asesora sobre formas de mantener o mejorar las funciones de los sistemas locomotor, cardiorrespiratorio y neurológico

Discusión

Aunque hemos encontrado diversidad en los marcos de competencia, nuestro análisis permitió tomar como referencia aquellos dominios en los que hubo mayor coincidencia; experto clínico, comunicación, colaboración, gestión, liderazgo, conocimiento académico, profesionalismo, ética, investigación y enseñanza. Con esto llegamos a definir aquellas que se ajustan más al contexto de la UNAHUR. En cuanto a las AProC creemos que estas favorecen la planificación de la enseñanza clínica y coincidimos con Chesbro y colaboradores en cuanto a que; "El desarrollo de AProC es una forma en que la profesión de fisioterapia podría crear resultados de desempeño basados en competencias" (Chesbro y col., 2018, pag. 3).

Por último, contar con un conjunto de AProC que respondan a las necesidades específicas donde se desarrolla la profesión conlleva el desafío de construirlas. El trabajo de Zainuldin y col. (2021) ha sido orientador para el diseño de AProC, tanto, así como el aporte de kinesiólogos que trabajan en la Universidad Nacional de Hurlingham en la docencia clínica.

Conclusiones

Mediante este trabajo definimos 6 áreas para el desarrollo de las competencias profesionales en kinesiología y 5 AProC teniendo en cuenta el perfil profesional y las necesidades del entorno en el que se encuentra la UNAHUR. Encontramos implicancias positivas a futuro para la comunidad

educativa y los destinatarios de los servicios que brinda la profesión. Al mismo tiempo puede servir de referencia para otras instituciones que estén en caminos similares.

Agradecemos a los docentes de Prácticas Clínicas de UNAHUR por sus aportes a este trabajo.

Limitaciones y futuras investigaciones

El listado de AProC es para un contexto específico y no siempre es transferible a otros. Por otra parte, es necesario avanzar en la descripción detallada para su implementación y evaluación de su funcionamiento, serán objetivos de futuros trabajos.

Bibliografía

Carraccio C, Englander R, Gilhooly J, Mink R, Hofkosh D, Barone MA, Holmboe ES. Building a Framework of Entrustable Professional Activities, Supported by Competencies and Milestones, to Bridge the Educational Continuum. *Acad Med.* 2017 Mar; 92(3):324-330

Carreras Barnés, J., & Perrenoud, P. (2008). El debate sobre las competencias en la enseñanza universitaria. Icie y Octaedro.

Chesbro, S. B., Jensen, G. M., & Boissonnault, W. G. (2017). Entrustable professional activities as a framework for continued professional competence: Is now the time? *Physical Therapy*, 98(1), 3-7. (2017)

Durante, E., Diéguez, M. G., Ladenheim, R., Palis, A. G., López, M. J., Arceo, M. D., & ten

Cate, O. (2023). Guía para el desarrollo y la validación de las actividades profesionales a confiar. *Investigación en educación médica*, 12(48), 97-109.

Marco de competencia del National Physiotherapy Advisory Group. (2017). Canadá. https://drive.google.com/file/d/1O5gJB11_TLdHs21DS1uZ1bxCc8_WkP7/view?usp=drive_link

Marco de competencia de la World Physioterapy (2022). London, UK. https://drive.google.com/file/d/1DtdyYMg5JZHkd0leHniUc3vGKxDWP3k/view?usp=drive_link

Marco de competencia de la Comisión de Evaluación del diseño del Título de Grado de Fisioterapia en España. Sevilla. (2004). https://drive.google.com/file/d/1HNNA3KsQvLMT4Wh-XSdsZ-Def-aE4OV4F/view?usp=drive_link

Marco de competencia del MINISTÈRE DES AFFAIRES SOCIALES, DE LA SANTÉ ET DES DROITS DES FEMMES. (2015). Francia. https://drive.google.com/file/d/1ghK-3na1NZNTzR701JfiajG-d1t2S0nQ0/view?usp=drive_link

Marco del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO EN SALUD. (2015). Bogotá, Colombia. https://drive.google.com/file/d/1P47WdT-9yaNF1G1cjxUxh4k6WN3eLIYo8/view?usp=drive_link

Marco del Department of Rehabilitation Sciences. (2016). Hong Kong. https://drive.google.com/file/d/1gWxRZaApiU1U2tleWhCEePufLOHVw9zR/view?usp=drive_link

Marco del Physiotherapy Board of Australia & Physiotherapy Board of New Zealand Nueva

Zelanda. (2015). Australia y Nueva Zelanda. https://drive.google.com/file/d/1AVL1wr7i9OPhY7veZXt-Li6lSIQFZPQKS/view?usp=drive_link

Tardiff, J..(2003). Desarrollo de un Programa por Competencias: De la intención a la puesta en marcha. (Traducción de Pedagogie collégiale. Vol. 16. No. 3 Mars por Óscar Corvalán)

Ten Cate, O. (2017). Competency-based postgraduate medical education: Past, present, and future. *GMS Journal for Medical Education*, 34(5).

Ten Cate, O., Graafmans, L., Posthumus, I., Welink, L., & van Dijke, W. (2018). The EPA-based Utrecht undergraduate clinical curriculum: Development and implementation. *Medical Teacher*, 40(5), 506–513. .

Ten Cate O. Entrustability of professional activities and competency-based training. *Medical Education* 2005;39:1176- 1177

Tekian A, Ten Cate O, Holmboe E, Roberts T, Norcini J. Entrustment decisions: Implications for curriculum development and assessment. *Med Teach*. 2020 Jun;42(6):698-704.

Zainuldin, R., & Yang Tan, H. (2021). Development of entrustable professional activities for a physiotherapy undergraduate programme in Singapore. *Physiotherapy*, 112, 64–71.